

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna

2025/08438 Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes de la Valldigna sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 31/2025, código 012250047.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria núm. 08/2025, celebrada el 8 de julio de 2025, la siguiente Modificación de Crédito: número 31/2025 por suplemento de crédito número 7/2025 del Presupuesto General para el ejercicio 2025 (Número Exp. 2305916M - Ref. Inter. 012250047), queda expuesto al público el expediente dentro del plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que, mientras dure el mencionado plazo, los interesados que se señala en el apartado 1 del artículo 170 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas ante el órgano colegiado que ha adoptado el presente acuerdo por los motivos que se indican en el apartado 2 del mencionado artículo.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si en este tiempo no se presenta ninguna reclamación.

Tavernes de la Valldigna, 9 de julio de 2025.—La alcaldesa, Lara Romero Giner.

